



OFICIO N° 116601
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2025

El Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de la Investigación Sumaria Administrativa Marítima por situación ocurrida en la lancha pesquera artesanal denominada "Bruma" de la comuna de Constitución, Región del Maule. Asimismo, indique cuáles son las conclusiones del Fiscal Administrativo a cargo y remita el informe de dicha investigación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR MARÍTIMO DE TALCAHUANO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FBC8C3A9974E763C



REF.: Solicita se oficie al **Gobernador Marítimo de Talcahuano**, para que informe sobre materias que se indican

28 de agosto de 2025,

**PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA.**

Por medio del presente, solicitamos se remita un Oficio al **GOBERNADOR MARÍTIMO DE TALCAHUANO**, Capitán de Navío Sergio Wall, requiriendo información sobre la problemática que a continuación se relata:

- Que, es de público conocimiento el lamentable hecho ocurrido durante la madrugada del día 30 de marzo de 2025, en el que la lancha pesquera artesanal denominada "Bruma" de la comuna de Constitución, Región del Maule, fue encontrada semihundida y partida en dos al noroeste de la Isla Santa María en Coronel, Región del Bio Bío, donde permanecía *fondeada*.
- Conforme a la información reportada en esta Cámara en el marco de la comisión especial investigadora 69 y 71 "Seguridad marítima y pesquera", **la lancha fue impactada en alta mar por la embarcación "Cobra"**, de mayor tamaño y cuyo propietario es la empresa BLUMAR, compañía perteneciente al sector de la pesca industrial, cuyos tripulantes y Gerente General de la compañía, Gerardo Balbontín, inicialmente negaron cualquier tipo de colisión.
- **La tragedia ha generado consternación y un profundo dolor a las familias de los tripulantes de Bruma, así como también a los habitantes de la comuna de Constitución**, de donde eran originarios, quienes exigen **verdad y justicia** ante esta tragedia que conmueve a toda la Región del Maule.
- Que, por la naturaleza del caso, se instruyó una Investigación Sumaria Administrativa Marítima (ISAM) por parte del Gobernador Marítimo de Talcahuano, Sr. Sergio Wall, el cual no fue remitido a la comisión especial investigadora.
- En virtud de lo anterior, solicitamos se nos informe sobre esta materia, y en específico se respondan las siguientes preguntas:





1. ¿Cuál es el estado de la Investigación Sumaria Administrativa Marítima (ISAM)?
2. ¿Cuáles son las conclusiones del Fiscal Administrativo a cargo de la Investigación Sumaria?
3. Solicito se remita el informe de la Investigación Sumaria Administrativa Marítima (ISAM).

Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al **GOBERNADOR MARÍTIMO DE TALCAHUANO**, para que informe sobre las materias requeridas y relatadas en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO CELEDÓN F.

